Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 8468 166

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR ARNOLDO SCHAPPI.

Asunción, 26 de Julio de 1918.

Visto el expediente del Señor ARNOLDO SCHAPPI, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

N 3257

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor ARNOLDO SCHAPPI, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Pindo-yú" del partido de Yegros, el cual mide 11 hectáreas 9.992 metros^2 96 decímetros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NOR-ESTE: lindante con derecho fisxal, mide 346 metros con 40 ctms.

NOR-OESTE: lindante con la calle trece, mide 346 metros con 40 ctms.

SUD-ESTE: lindante con terreno solicitado por la Señora Estela Vichi de Schappi, mide 346 metros con 40 ctms.

SUD-OESTE: lindante con la calle diez y seis, mide 346 metros con 40 centímetros.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.